

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.569/17

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL POZO

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de junio de 2017, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por suministro de agua potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto legislativo 2/2204, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El Acuerdo se entenderá definitivo, sin más trámites, si en el periodo de información pública no se presentaran alegaciones o reclamaciones.

Cabezas del Pozo, a 15 de junio de 2017.

El Alcalde, *José Jacinto Illera Pastor*.